

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

459 LIMPIEZAS DE TEXTILES SA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Soc. de Capital se hace público que en la Junta Universal de esta sociedad celebrada en la fecha de 20 de junio de 2023, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir capital, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del nominal de cada una de las acciones al importe de 1 euro, por lo que no se produce devolución alguna a los socios. Los acreedores de la sociedad carecen de derecho de oposición, conforme a lo establecido en el art. 335 de la Ley de Soc. de Capital. Asimismo, y dado que en la misma junta se acordó un aumento de capital, se informa de que el art. 5 de los Estatutos Sociales queda redactado como sigue: "Art. 5.- CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la cantidad de 60.300.- €, representado y dividido en 60.300 acciones nominativas de 1,00.- euro de valor nominal, cada una, números 1 al 60.300 ambas inclusive, totalmente suscritas".

Zaragoza, 29 de diciembre de 2023.- Administrador Único, Luis Navarro Olivares.

ID: A240005188-1